

**Reporte sobre el
estatus de los acuerdos
Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional de
Información
Geográfica, Medio
Ambiente,
Ordenamiento
Territorial y Urbano**

Al 25 de junio de 2021

Contenido

Acuerdo/asunto	Pág.
Acuerdos en proceso	
CESNIGMAOTU/2.2/2017	2
CESNIGMAOTU/2.7/2017	3
Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes)	
CESNIGMAOTU/2.1/2020	5
CESNIGMAOTU/2.2/2020	5
CESNIGMAOTU/2.3/2020	6
CESNIGMAOTU/2.4/2020	6

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de junio de 2021**

Acuerdos en proceso:

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.2/2017	
Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, misma que será presentada al resto de los Subsistemas.	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<p>Se integró el acervo documental actualizado de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos, con base en las observaciones y comentarios que hicieron los miembros del Grupo de Trabajo de la DGGMA, está en proceso de revisión final.</p> <p>Se desarrollaron actividades vinculadas con los instrumentos de capacitación y se elaboraron los documentos correspondientes para los esquemas estratégico y técnico. Se actualizó la presentación para la inducción de la capacitación a las UE o quién lo solicite.</p>
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Para el seguimiento de acuerdos de la 2ª sesión ordinaria 2020 se informó lo siguiente: La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) informó que el proyecto de norma, así como el listado de Unidades del Estado a las que compete su aplicación, el Dictamen Técnico y el Esquema de Capacitación Propuesto, están en proceso de revisión final por parte de un grupo técnico conformado al interior de la DGGMA, previo a su presentación al CESNIGMAOTU y posterior envío al resto de los subsistemas. • La Coordinación General de Asuntos Jurídicos a través de la Nota 1500/228/20 del 1 de julio de 2020, informó a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente que, conforme a la revisión realizada a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, no tiene inconveniente para que se continúe con el procedimiento. • El 22 de mayo del 2020, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente informó que previo a su liberación, se está realizando un análisis de los términos plasmados en la normatividad institucional, a fin de garantizar la consistencia de éstos con los contenidos en los diversos instrumentos normativos vigentes del SNI-E-G. • La DGGMA realizó las adecuaciones al proyecto de referencia, en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Análisis Normativo y Seguimiento a la Junta de Gobierno del INEGI; el documento que refleja los cambios fue remitido a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en espera de su liberación, a fin de continuar con el proceso de aprobación y publicación de esta normatividad. 	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de junio de 2021**

- A través del Oficio 400/400/2018 turnado el 6 de septiembre de 2018 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, se gestionó la revisión jurídica del Proyecto de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
- El 15 de agosto de 2018, la DGCSNIEG envió respuesta mediante Oficio No. 600./122/2018, al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, informando que la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, cumple con los requisitos estructurales y de concordancia.
- El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU mediante el Oficio 400./364/2018, envió a la DGCSNIEG la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para su revisión estructural y de concordancia.
- Como resultado de la consulta pública, la DGGMA revisó los comentarios y realizó las modificaciones procedentes.
- La Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU a través del Oficio No. 100.SNIGMAOTU/CESNIGMAOTU/065/2018 del 20 de marzo de 2018, remitió al Presidente del CTE de Información Geográfica Básica el reporte de comentarios de la consulta pública, para revisión y atención.
- La DGCSNIEG mediante Oficio No.600/053/2018 del 15 de marzo de 2018, remitió a la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU los resultados de la consulta pública.
- Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de enero al 13 de marzo de 2018.

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.7/2017

Los integrantes del Comité Ejecutivo validan la propuesta del Comité Técnico Especializado en Información Geográfica Básica, de los "Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles", así como la información para el señalamiento en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos. La presidenta del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la Consulta pública en el Portal del SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU los turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

Estatus	Seguimiento
En proceso	De acuerdo con las Reglas para Establecer la Normativa del SNIEG, el documento de Guía metodológica elaborado en mayo de 2021 se encuentra en revisión jurídica. Así mismo se integró el formato de observaciones solicitado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de junio de 2021**

Antecedentes

- Para el seguimiento de acuerdos de la 2ª sesión ordinaria 2020 se informó lo siguiente:
La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) informó que está en proceso de revisión y liberación la propuesta del cambio de nombre del documento a “Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades, con fines estadísticos y geográficos”, cuyo documento fue revisado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y la Subdirección de Integración de Normas de la DGGMA, para continuar con lo que marcan las Reglas para establecer la normativa al SNIEG y coadyuvar con el proceso de liberación y publicación.
- El 22 de mayo del 2020, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente informó que con base en las nuevas disposiciones de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del 2020, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente realiza los ajustes para transitar el proyecto de Lineamientos hacia otro instrumento que permita citar recomendaciones, principalmente a las autoridades municipales responsables de la materia objeto de este instrumento. También está realizando un análisis de los términos plasmados en la normatividad institucional, a fin de garantizar la consistencia de éstos con los contenidos en los diversos instrumentos normativos vigentes del SNIEG.
- A través de correo electrónico se emitieron algunas precisiones por parte la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para consideración de la DGGMA.
- Como resultado de las tareas del grupo de trabajo transversal, se generó una nueva versión del documento normativo “Lineamientos para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, en localidades, con fines estadísticos y geográficos”, el cual, posterior a la revisión estructural y de concordancia hecha por parte de la DGCSNIEG, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para su validación y proseguir con la elaboración del dictamen técnico correspondiente.
- Derivado de los comentarios recibidos por parte de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, se estableció un grupo de trabajo transversal para dar seguimiento a los trabajos de revisión de los Lineamientos, con la finalidad de adecuar el apartado de la composición e identificación de la nomenclatura y colocación de la misma, así como el apartado de identificación de inmuebles.
- El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU solicitó la revisión jurídica institucional.
- La DGCSNIEG, el 24 de abril de 2018 envió respuesta mediante Oficio No. 600/077/2018, al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, informando que los “Lineamientos Técnicos para Estandarizar y/o Asignar la Nomenclatura de las Vialidades y la Numeración de Inmuebles”, así

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Al 25 de junio de 2021

como la información para el señalamiento en localidades ameznadas con fines estadísticos y geográficos, cumplen con los requisitos estructurales y de concordancia.

- El 11 de abril de 2018, el Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, mediante Oficio No. 400/177/2018, envió a la DGCSNIEG, el proyecto con la aplicación procedente de observaciones derivadas de la consulta pública, para su revisión estructural y de concordancia.
- Como resultado de la consulta pública, la DGGMA revisó los comentarios y realizó las modificaciones procedentes.
- Se llevó a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG del 15 de enero al 12 de febrero de 2018.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 25 de junio de 2021**

Acuerdos atendidos (por notificar a integrantes):

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.1/2020	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, aprobaron la propuesta de disolución del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático (CTEICC) presentada en esta Segunda Sesión Ordinaria 2020, y acuerdan que la Presidencia del CTEICC integrará la documentación de la propuesta de disolución y se la hará llegar a la Presidencia del CESNIGMAOTU, con la finalidad de que presente dicha propuesta a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación. La temática de este CTE será atendida por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICER), cuya propuesta de creación se presentará a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El 20 de enero del 2021, la Junta de Gobierno del INEGI mediante el Acuerdo 1ª/II/2021 aprobó la propuesta de disolución del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático (CTEICC).</p>

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.2/2020	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, aprobaron la propuesta de disolución del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP) presentada en esta Segunda Sesión Ordinaria 2020, y acuerdan que la Presidencia del CTEIERSP integrará la documentación de la propuesta de disolución y se la hará llegar a la Presidencia del CESNIGMAOTU, con la finalidad de que presente dicha propuesta a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación. La temática de este CTE será atendida por el Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICER), cuya propuesta de creación se presentará a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El 20 de enero del 2021, la Junta de Gobierno del INEGI mediante el Acuerdo 1ª/II/2021 aprobó la propuesta de disolución del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP).</p>

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Al 25 de junio de 2021

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.3/2020	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, aprobaron la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICCER) presentada en esta Segunda Sesión Ordinaria 2020, y acuerdan que la Presidencia del CTEICC junto con la Presidencia del CTEIERSP integrarán la documentación de la propuesta de creación y se la harán llegar a la Presidencia del CESNIGMAOTU, con la finalidad de que presente dicha propuesta a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El 20 de enero del 2021, la Junta de Gobierno del INEGI mediante el Acuerdo 1ª/III/2021 aprobó la propuesta de creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICCER).</p>

Acuerdo: CESNIGMAOTU/2.4/2020	
<p>Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, acuerdan que la Secretaría Ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará a quienes integran este Órgano Colegiado, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva, y proceder a su firma una vez que sea posible acudir con cada Unidad del Estado, ello en atención al Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus COVID-19, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI mediante Acuerdo 4ª/III/2020 del 7 de mayo del 2020.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Secretaría Ejecutiva del CESNIGMAOTU elaboró la versión preliminar del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 y la remitió vía correo electrónico a las y los integrantes de este órgano colegiado para comentarios o conformidad con su contenido, sus respuestas se recibieron por la misma vía y se integraron a la versión definitiva del Acta.</p> <p>Se envió a la Presidenta del CESNIGMAOTU la versión definitiva del Acta que atiende lo relativo al Acuerdo de la junta de Gobierno 2ª/III/2021 del 16 de febrero de 2021.</p>